



INFORME FINAL TÉCNICO-FINANCIERO
PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN
DE LA BRUCELOSIS OVINA Y CAPRINA (B.
MELLITENSIS)
AÑO 2007

Aprobado mediante Decisión 2006/875/CE



1. Presentación de datos (anexos).

- Anexos del II al VI relativos a la situación de la enfermedad en el año 2007

2. Evaluación técnica de la situación.

- 2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.
- 2.2. Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A)
- 2.3. Datos de la infección.
- 2.4. Motivos de la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).
- 2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.
- 2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

3. Aspectos financieros

- 3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.
- 3.2. Resumen general de los fondos utilizados para el programa.
Desglose de los costes y solicitud de pago



**1. PRESENTACIÓN DE DATOS: ANEXOS II, III, IV y V de la Decisión
2002/677/CE.**



ANEXO II
DATOS DE LOS REBAÑOS

Estado miembro: España

Fecha: 31/05/2008

Año: 2007

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de rebaños	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número de rebaños controlados	Número de rebaños positivos	Número de nuevos rebaños positivos	Número de rebaños diezmados	Rebaños positivos diezmados (%)	Indicadores		
								Cobertura de rebaños (%)	Rebaños positivos (%) Prevalencia del periodo en rebaños	Nuevos rebaños positivos (%) Incidencia en rebaños
ANDALUCÍA	19.999	19.605	17.515	1.820	1.114	70	3,85	89,34	10,39	6,36
ARAGÓN	4.793	4.793	4.793	73	17	13	17,81	100,00	1,52	0,35
ASTURIAS	6.211	6.211	6.211	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00
BALEARES	3.724	3.724	3.650	0	0	0	0,00	98,01	0,00	0,00
CANARIAS	3.855	3.855	1.081	0	0	0	0,00	28,04	0,00	0,00
CANTABRIA	3.314	3.314	3.314	46	45	0	0,00	100,00	1,39	1,36
CASTILLA LA MANCHA	8.064	7.467	7.467	157	39	15	9,55	100,00	2,10	0,52
CASTILLA Y LEON	14.705	12.196	12.196	219	178	11	5,02	100,00	1,80	1,46
CATALUÑA	3.618	3.459	3.454	188	71	7	3,72	99,86	5,44	2,06
EXTREMADURA	18.571	16.988	16.240	299	12	7	2,34	95,60	1,84	0,07
GALICIA	25.684	25.684	25.684	3	3	0	0,00	100,00	0,01	0,01
LA RIOJA	483	439	434	7	6	0	0,00	98,86	1,61	1,38
MADRID	799	760	760	26	12	3	11,54	100,00	3,42	1,58
MURCIA	2.743	2.506	2.506	218	96	0	0,00	100,00	8,70	3,83
NAVARRA	2.392	2.392	2.077	0	0	0	0,00	86,83	0,00	0,00
PAÍS VASCO	4.079	2.591	2.591	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00
VALENCIA	1.724	1.688	1.631	61	37	4	10,81	96,62	3,74	2,27
TOTAL 2007	124.758	117.672	111.604	3.117	1.630	130	7,98	94,84	2,79	1,46
TOTAL 2006	128.584	125.086	117.734	3.772	1.205	144	3,82	94,12	3,20	1,02



ANIMAL

ANEXO III
DATOS DE LOS ANIMALES

Estado miembro: España

Fecha: 31/05/2008

Año: 2007

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de animales	Número de animales que se van a someter a pruebas en virtud del programa	Número de animales sometidos a pruebas	Número de animales sometidos a pruebas individualmente	Número de animales positivos	Sacrificio		Indicadores	
						Número de animales que han dado resultados positivos, sacrificados o desechados	Número total de animales sacrificados	Cobertura de animales (%)	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCIA	3.989.212	3.602.576	3.443.641	3.443.641	17.980	20.437	46.400	95.59	0.52
ARAGON	2.015.548	1.630.343	1.630.343	1.630.343	1.789	1.775	6.494	100.00	0.11
ASTURIAS	99.461	88.685	88.685	88.685	0	0	0	100.00	0.00
BALEARES	367.445	276.438	274.908	138.612	0	0	0	99.45	0.00
CANARIAS	368.940	143.749	143.749	42.139	0	0	0	100.00	0.00
CANTABRIA	79.179	79.179	79.179	79.179	55	53	57	100.00	0.07
CASTILLA LA MANCHA	3.535.883	3.013.503	3.013.503	3.013.503	7.273	7.273	15.726	100.00	0.24
CASTILLA Y LEÓN	4.455.344	3.631.449	3.631.449	3.631.449	2.221	2.155	5.385	100.00	0.06
CATALUNA	729.029	582.919	571.981	571.981	4.545	4.362	5.497	98.12	0.79
EXTREMADURA	5.138.349	4.002.995	1.724.576	1.724.576	4.818	4.342	6.019	43.08	0.28
GALICIA	309.205	309.205	309.205	309.205	3	3	3	100.00	0.00
MADRID	117.383	108.568	108.568	108.568	986	986	1.619	100.00	0.91
MURCIA	1.042.594	596.036	596.036	596.036	846	782	782	100.00	0.14
NAVARRA	734.075	734.075	624.546	216.804	0	0	13	85.08	0.00
PAIS VASCO	240.260	145.545	145.545	103.484	0	0	0	100.00	0.00
LA RIOJA	146.990	142.033	141.916	141.916	113	107	107	99.92	0.08
VALENCIA	526.710	417.522	415.236	415.236	907	852	1.748	99.45	0.22
TOTAL 2007	23.895.607	19.504.820	16.943.066	16.255.357	41.536	43.127	89.850	86,87	0,25
TOTAL 2006	24.363.350	19.845.279	19.497.490	16.439.957	66.033	62.511	129.130	98,25	0,34



ANIMAL

ANEXO IV
DATOS DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN

Estado miembro: España Fecha: 31/05/2008 Año: 2007 Periodo de información: Informe Final
Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número total de animales incluidos en el programa	Información sobre el programa de vacunación de animales jóvenes				Información sobre el programa de vacunación a gran escala				
			Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de animales vacunados	Número de dosis de vacuna administradas	Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de adultos vacunados	Número de animales jóvenes vacunados	Número de dosis de vacuna administradas
ANDALUCÍA	19.605	3.602.576	13.355	5.393	211.338	211.343	0	0	0	0	0
ARAGÓN	4.793	1.630.343	4.793	4.793	217.415	217.415	0	0	0	0	0
ASTURIAS	6.211	88.685	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALEARES	3.724	276.438	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	3.855	143.749	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	3.314	79.179	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	7.467	3.013.503	3.349	1.207	89.722	89.722	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	12.196	3.631.449	1.931	1.931	528.853	528.853	0	0	0	0	0
CATALUÑA	3.613	719.224	2.841	1.134	47.464	47.464	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	16.988	4.002.995	2.327	2.327	136.069	136.069	0	0	0	0	0
GALICIA	25.684	309.205	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA RIOJA	439	142.033	2	1	65	65	0	0	0	0	0
MADRID	760	108.568	576	576	8.350	8.350	0	0	0	0	0
MURCIA	2.506	596.036	2.442	1.261	79.817	79.817	0	0	0	0	0
NAVARRA	2.392	734.075	589	293	32.961	32.961	0	0	0	0	0
PAÍS VASCO	2.591	145.545	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	1.688	417.522	1.023	465	20.384	20.384	0	0	0	0	0
TOTAL 2007	117.672	19.496.439	33.228	19.381	1.372.438	1.372.443	0	0	0	0	0
TOTAL 2006	124.820	20.286.991	39.108	21.579	1.183.571	1.183.571	0	0	0	0	0



ANIMAL

ANEXO V

DATOS DE LA CALIFICACIÓN DE LOS REBAÑOS AL FINAL DEL PERIODO

Estado miembro: España

Fecha: 31/05/2008

Año: 2007

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Especie animal: Ovinos y Caprinos

CCAA	Número total de rebaños y animales incluidos en el programa		Calificación de los rebaños y animales incluidos en el programa											
			Desconocido		No libre o no oficialmente libre				Libre u oficialmente libre, suspendido		Libre		Oficialmente libre	
					Último control positivo		Último control negativo							
	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales
ANDALUCÍA	19.704	3.602.576	685	70.588	715	302.117	3.131	557.832	253	50.479	12.178	2.243.147	2.742	378.413
ARAGÓN	4.783	2.011.603	0	0	11	13.264	15	11.805	13	9.353	4.744	1.977.181	0	0
ASTURIAS	6.211	88.685	0	0	0	0	526	1.765	0	0	0	0	5.685	86.920
BALEARES	3.724	276.438	0	0	0	0	192	6.893	28	1.479	0	0	3.504	268.066
CANARIAS	3.855	368.940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.855	368.940
CANTABRIA	3.314	79.179	0	0	31	2.667	7	219	0	0	0	0	3.276	76.293
CASTILLA LA MANCHA	7.435	3.001.644	3	572	80	140.815	185	127.944	27	14.526	3.022	1.039.852	4.118	1.677.935
CASTILLA Y LEÓN	12.196	3.631.449	0	0	106	60.068	378	69.309	336	130.155	1.967	549.874	9.409	2.822.043
CATALUÑA	3.459	588.046	3	562	86	38.848	238	52.761	39	16.067	2.523	406.688	568	73.120
EXTREMADURA	16.993	5.159.926	0	0	135	126.019	1.469	308.660	185	27.999	15.101	4.556.084	103	141.164
GALICIA	25.684	309.205	0	0	0	0	2	337	0	0	0	0	25.682	308.868
MADRID	760	108.568	15	2.170	22	843	4	107	0	0	672	99.515	47	5.933
MURCIA	2.506	578.984	0	0	53	43.678	231	57.312	62	31.665	2.096	419.159	64	27.170
NAVARRA	2.392	734.075	0	0	0	0	0	0	95	39.630	589	433.570	1.708	260.875
PAIS VASCO	4.076	240.217	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.076	240.217
LA RIOJA	439	142.033	0	0	6	3.120	1	509	5	117	0	0	427	138.287
VALENCIA	1.688	523.018	5	633	11	10.088	59	22.291	12	5.542	1.281	403.475	320	80.989
TOTAL 2007	119.219	21.444.586	711	74.525	1.256	741.527	6.438	1.217.744	1.055	327.012	44.173	12.128.545	65.584	6.955.233
TOTAL 2006	125.096	20.123.573	782	50.132	1.999	996.174	8.093	1.449.292	2.007	336.692	44.800	10.604.323	67.647	6.435.649



2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SITUACIÓN.

2.1. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD EN EL AÑO 2007.

España, como estado miembro de la Unión Europea, tiene la responsabilidad de aplicar las medidas necesarias para la erradicación de la brucelosis ovina y caprina, que es el objetivo final marcado en los Programas Nacionales de Erradicación presentados ante la Comisión Europea para su co-financiación. Desde 2001, en el que la prevalencia de rebaño se situaba en el 11,97% y la incidencia en animales en el 1,17%, la aplicación de los Programas ha proporcionado una evolución favorable en estos indicadores epidemiológicos de forma continua, aunque con una disminución menos acusada en este último año.

El análisis de los indicadores epidemiológicos más importantes, resultantes de los datos comunicados por las Comunidades Autónomas referidos a la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina y Caprina 2007, reflejan que en dicho año la tendencia de descenso global, lo que permite ser optimista en el avance hacia la erradicación de la enfermedad.

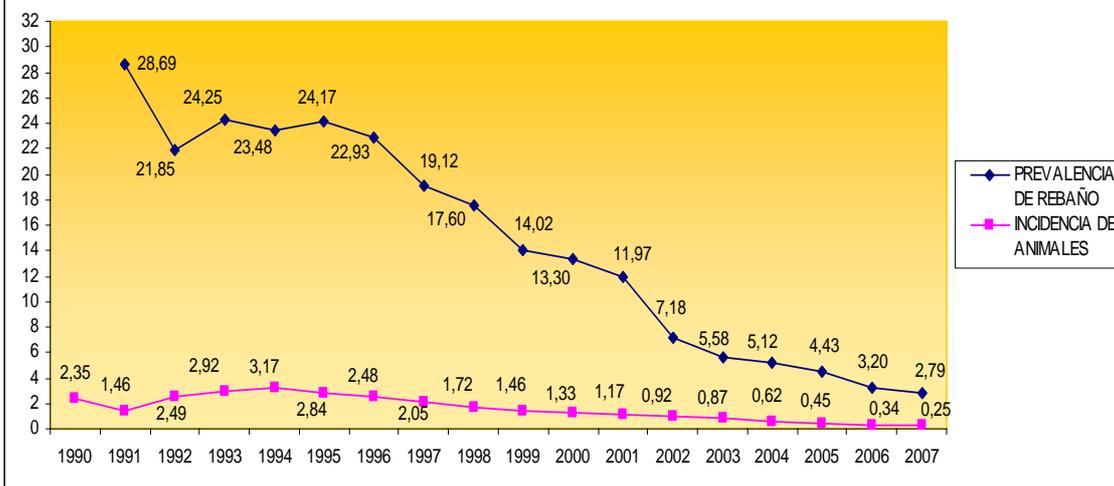
El **número total de explotaciones investigadas** fue de **111.604**, con un total de **3.117 rebaños positivos**, lo que supone una **prevalencia de rebaño** del **2,79%** (95% IC: 2,70; 2,89), frente al 3,20% del año 2006 y al 4,43% del año 2005. Del total de rebaños positivos, 1.630 eran nuevos positivos, lo que supone **una incidencia de rebaño** del **1,46%** (95% IC: 1,39; 1,53) frente al 1,02% del año 2006 y al 1,69% del año 2005.

Otro indicador epidemiológico de interés y con favorable evolución es la **prevalencia de animales** o número de animales positivos en 2007, que fue del **0,25%**, frente al 0,34% en 2006 y al 0,45% en 2005.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la enfermedad desde el año 1990, tras la entrada de España en la CEE y , por consiguiente, de la adaptación y aplicación de la Decisión del Consejo 90/638/CEE, que desarrolla los planes de erradicación contra la brucelosis ovina y caprina. El análisis de series históricas amplias permite evaluar las tendencias de la enfermedad a lo largo de los años. Es por ello que resulta evidente el continuo avance hacia la erradicación de la enfermedad que ha supuesto la aplicación en España del Programa Nacional para la Erradicación de la Brucelosis Ovina y Caprina:

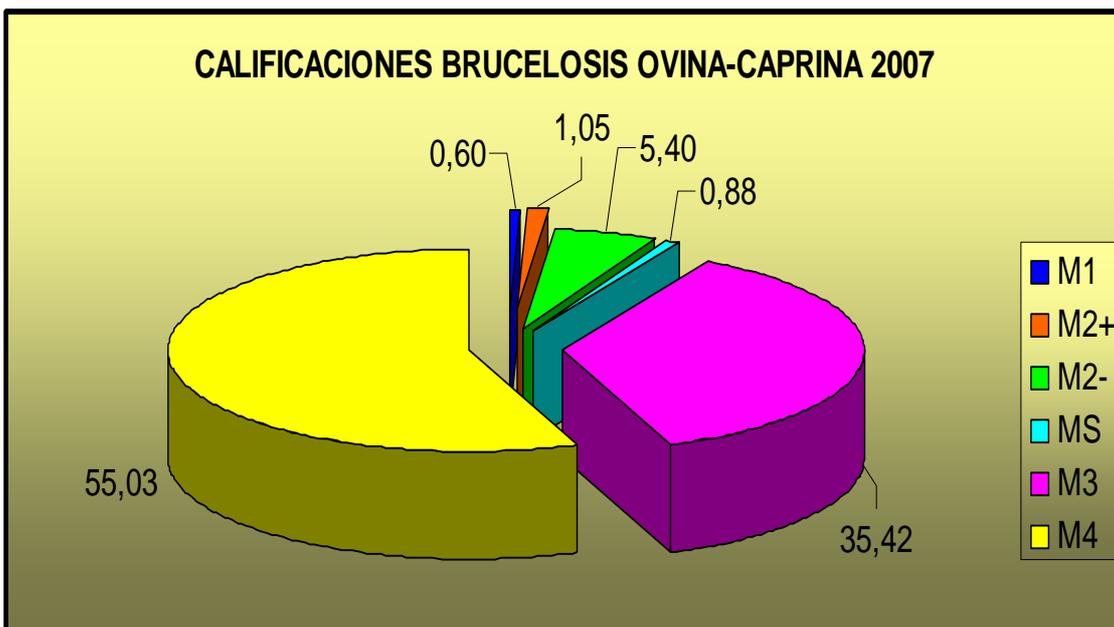


PREVALENCIA DE REBAÑO E INCIDENCIA EN ANIMALES 1990-2007 BRUCELOSIS OVINA Y CAPRINA



El porcentaje de **explotaciones oficialmente de brucellosis ovina y caprina** en el año 2007 se ha situado en el **55,03%**, frente al 54,08% del año 2006. Por el contrario, el porcentaje de rebaños calificados como libres ha pasado del 35,81% del año 2006 al 35,42% del año 2007. Así, el porcentaje de rebaños calificados (M3 y M4) ha pasado del 89,89% en el año 2006 al 90,45% en el año 2007.

CALIFICACIONES BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA 2007

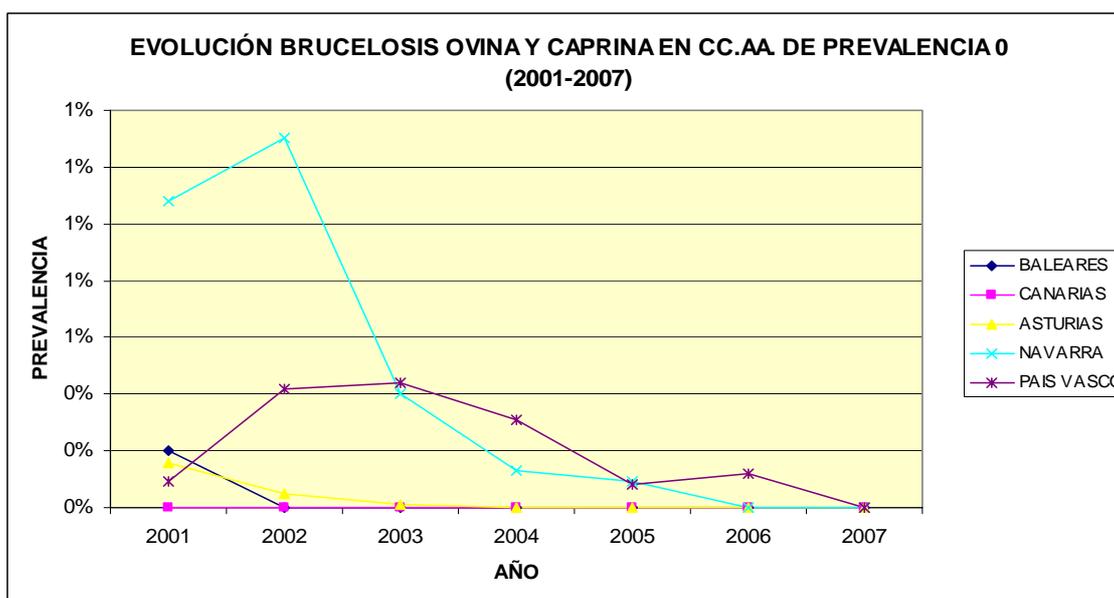




Además de la evaluación global de los indicadores epidemiológicos para todo el territorio nacional, al ser España un estado de gran extensión y con elementos y factores geográficos diversos, consideramos necesario realizar un análisis de los datos de las distintas Comunidades Autónomas, ya que aquellas que tienen características ecológicas y epidemiológicas similares presentan una prevalencia de la enfermedad homogénea.

CCAA	EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE REBAÑO (EN %)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ANDALUCÍA	27,11	21,62	12,72	12,97	13,76	11,56	10,39
ARAGÓN	32,30	15,14	11,83	5,97	4,18	1,59	1,52
ASTURIAS	0,16	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
BALEARES	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	3,71	2,63	1,90	1,05	0,55	0,49	1,39
CASTILLA LA MANCHA	8,93	7,96	6,58	7,52	6,09	3,55	2,10
CASTILLA Y LEÓN	15,28	9,60	6,95	6,37	3,72	1,97	1,80
CATALUÑA	27,15	19,09	20,69	17,51	14,06	9,53	5,44
EXTREMADURA	5,60	4,34	3,07	3,68	3,18	2,22	1,84
GALICIA	0,29	0,18	0,08	0,03	0,04	0,01	0,01
LA RIOJA	6,73	9,42	10,00	8,50	2,54	1,11	1,61
MADRID	15,03	5,10	7,89	5,60	4,69	6,44	3,42
MURCIA	18,22	0,14	8,02	6,15	4,71	3,96	8,70
NAVARRA	1,08	1,30	0,40	0,13	0,09	0,00	0,00
PAÍS VASCO	0,09	0,42	0,44	0,31	0,08	0,12	0,00
VALENCIA	39,48	26,44	22,35	15,42	15,13	8,10	3,74
TOTAL	11,97	7,18	5,58	5,12	4,43	3,20	2,79

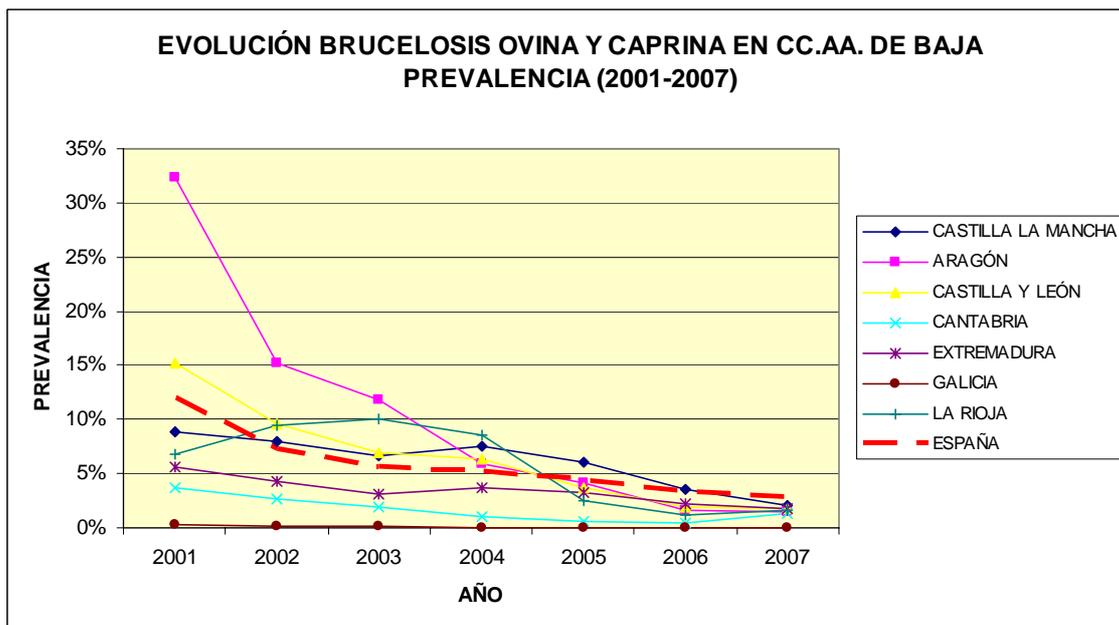
Al grupo de Comunidades Autónomas de prevalencia cero, que en el año 2006 estaba formado por Asturias, Baleares, Canarias y Navarra, se añade en el año 2007 País Vasco. Canarias sigue manteniendo su estatuto de oficialmente indemne.



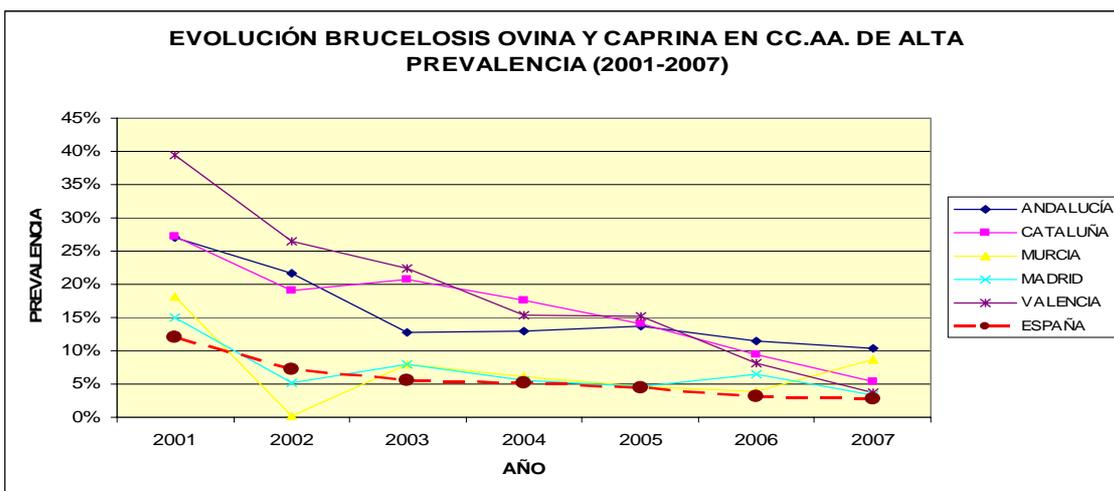


Al grupo de Comunidades Autónomas de "baja prevalencia" (aquellas con prevalencia de rebaño inferior o igual al 2,5%), que en el año 2006 estaba formado por Cantabria, Galicia, País Vasco, Aragón, Castilla y León, Extremadura y La Rioja, se añade en 2007 Castilla la Mancha. País Vasco consigue la prevalencia 0; Aragón, Castilla y León y Extremadura tienen una mejoría evidente y Cantabria, La Rioja y Murcia un retroceso en este indicador epidemiológico, sobre todo esta última CCAA, que pasa a considerarse como de alta prevalencia.

Muy favorable consideramos la evolución seguida por Castilla la Mancha, Aragón, Castilla y León y Extremadura, que son 4 de las CCAA más importantes en cuanto a censo de animales, y donde las medidas de vacunación más o menos intensas logran un considerable avance por la aplicación de medidas complementarias de control de la enfermedad. Galicia se mantiene a niveles de erradicación de la enfermedad.



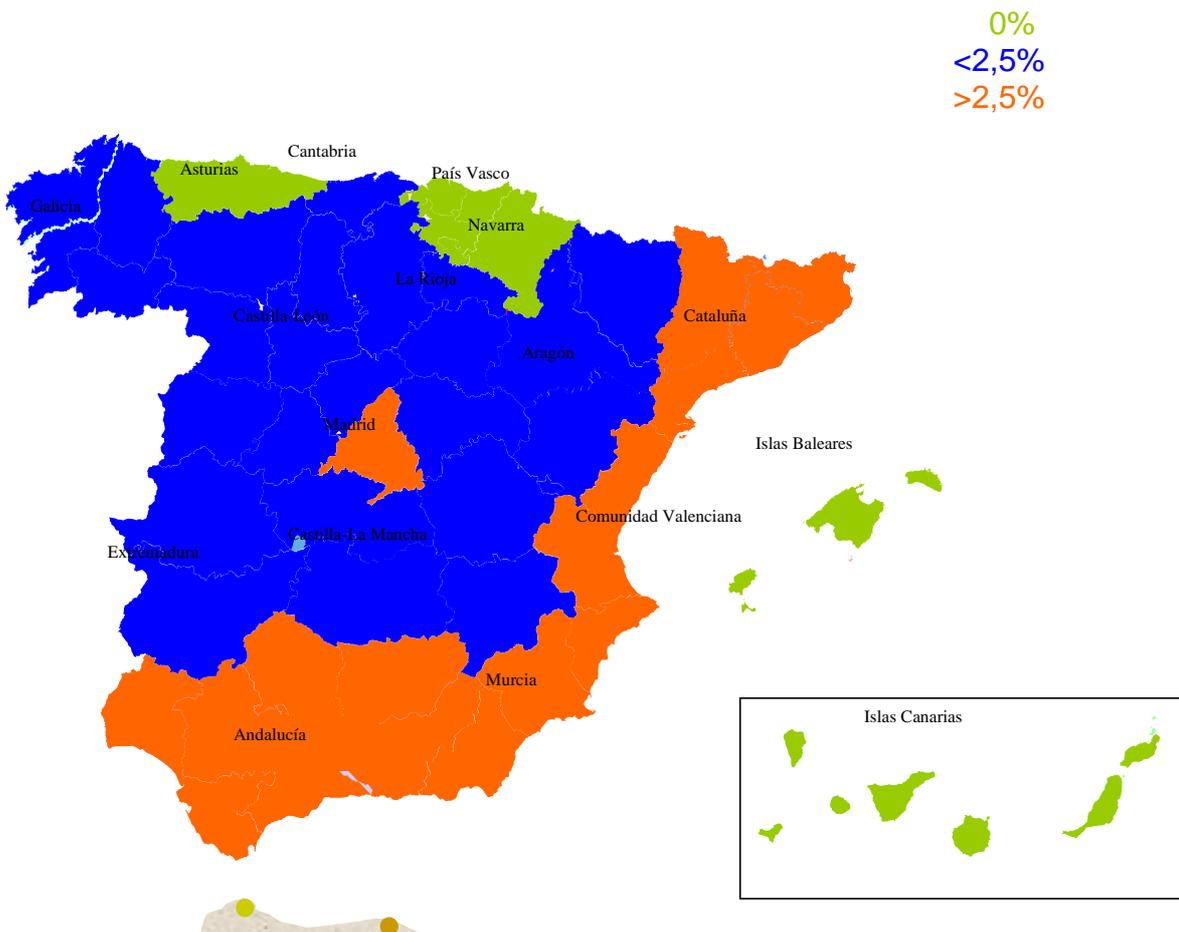
Dentro de las Comunidades Autónomas de "alta prevalencia" (aquellas con prevalencia de rebaño superior al 2,5%), consideramos muy adecuado el progreso experimentado en Castilla La Mancha, que pasa al grupo de baja prevalencia; y Cataluña, Madrid y Valencia, donde el descenso en la prevalencia de rebaño ronda el 40% de media. Más leve es el avance experimentado en Andalucía, y desfavorable es el retroceso experimentado por Murcia, que se incorpora a este grupo.



2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad

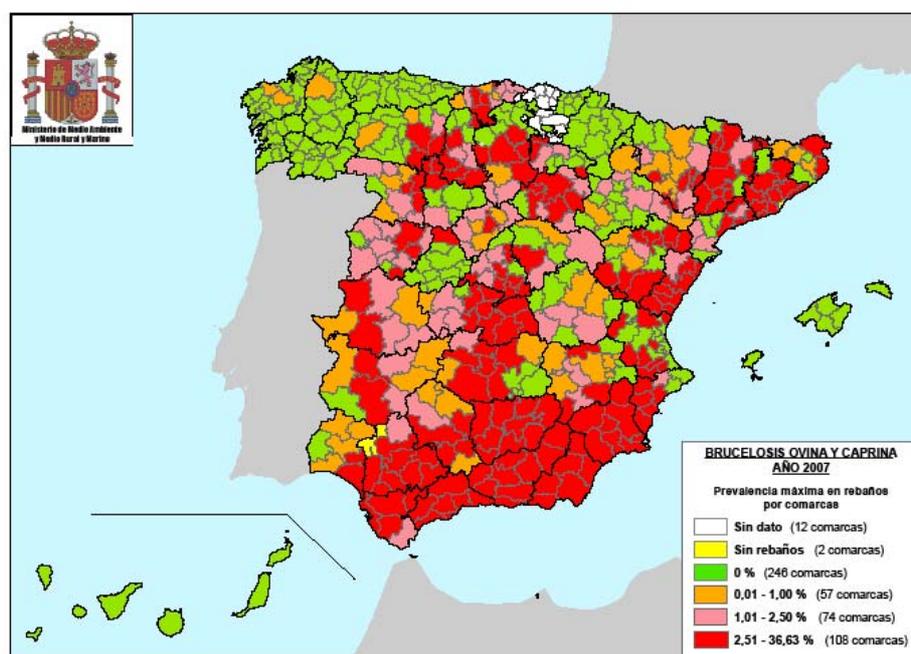
PREVALENCIA DE REBAÑO 2007

Por Comunidades Autónomas:



La imagen que obtenemos en el mapa de prevalencias por CCAA no proporciona información sobre las zonas con características medioambientales y sistemas de explotación homogéneos, lo que sí puede apreciarse si se desciende a un nivel territorial y administrativo más bajo, como es la comarca o unidad veterinaria local, que se considera la unidad epidemiológica de actuación en el Programa Nacional:

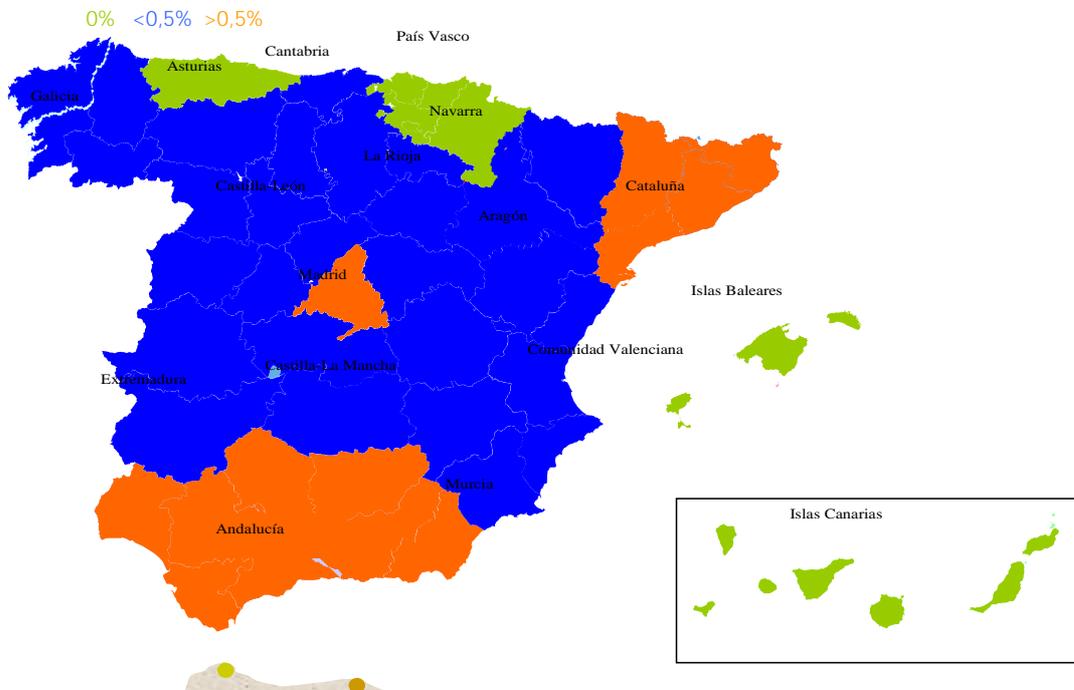
Por Comarcas o Unidades Veterinarias Locales:



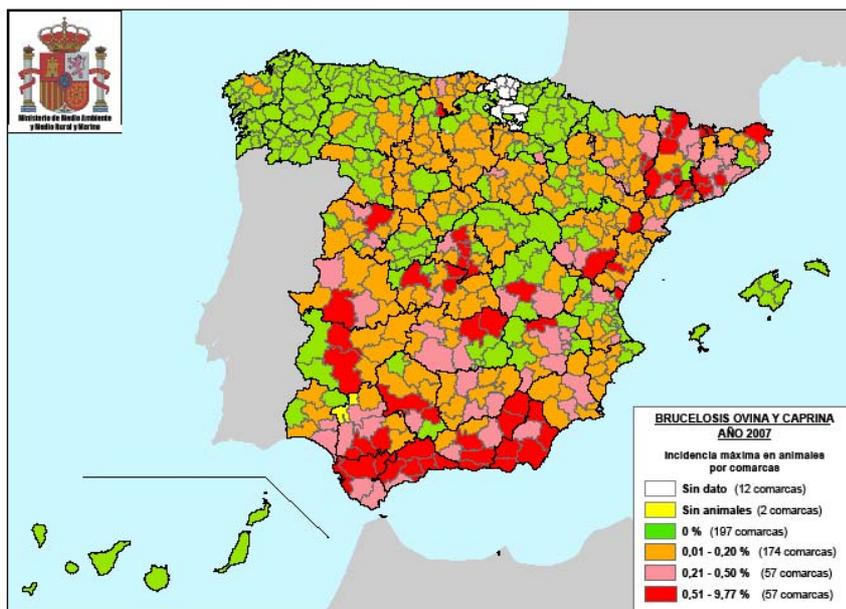


INCIDENCIA EN ANIMALES 2007

Por Comunidades Autónomas:



Por Comarca o Unidad Veterinaria Local:





2.2 Información sobre la prueba de diagnóstico usada (cuadro A).

CCAA	Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada			
	Prueba	Tipo de Muestra	Tipo de Prueba	Nº de pruebas realizadas
ANDALUCÍA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.959.217
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	2.269.382
	Análisis bacteriológico	Leche/Otras	Prueba de confirmación	1.673
ARAGÓN	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	566
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	205.000
	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.715.484
ASTURIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	89.556
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	460
BALEARES	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	54.192
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	51
CANARIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	369.730
CANTABRIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	83.827
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	3.909
CASTILLA LA MANCHA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	3.021.426
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	100.816
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	712
CASTILLA Y LEÓN	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección/confirmación	4.160.578
	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	592
CATALUÑA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	55.489
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	720.539
	PCR	Otras	Prueba de confirmación	1.719
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	1.707
EXTREMADURA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.785.426
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	1.345.424
GALICIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	312.732
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	3.725
LA RIOJA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	143.464
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	5.488
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	20
MADRID	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	111.165
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	4.822
MURCIA	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	836.302
NAVARRA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	225.300
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	334
PAÍS VASCO	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	36.314
VALENCIA	RB	Sangre	Prueba de detección	477.084
	FC	Sangre	Prueba de confirmación	119.384
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	197
TOTAL				20.223.806



2.3. Datos de la infección (Cuadro B)

CCAA	Nº de rebaños infectados	Nº de animales infectados
ANDALUCÍA	1.820	21.415
ARAGÓN	73	1.789
ASTURIAS	0	0
BALEARES	0	0
CANARIAS	0	0
CANTABRIA	46	55
CASTILLA LA MANCHA		
CASTILLA Y LEÓN	219	2.221
CATALUÑA	76	4.534
EXTREMADURA	298	4.818
GALICIA	3	3
LA RIOJA	7	113
MADRID	26	986
MURCIA	218	846
NAVARRA	0	0
PAÍS VASCO	0	0
VALENCIA	61	907
TOTAL	3.004	44.960

2.4. Motivos para la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).

CCAA	Motivos de la suspensión de la calificación libre u oficialmente libre respecto de la enfermedad	
	Motivos	Nº de rebaños suspendidos
ANDALUCÍA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	1114
ARAGÓN	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	17
ASTURIAS	-	0
BALEARES	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	28
CANARIAS	-	0
CANTABRIA	-	0
CASTILLA LA MANCHA	Sospechas de enfermedad	23
CASTILLA Y LEÓN	Sospechas de enfermedad	336
CATALUÑA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	39
EXTREMADURA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	383
GALICIA	-	0
LA RIOJA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	5
MADRID	-	0
MURCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	64
NAVARRA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	95
PAÍS VASCO	-	0
VALENCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	12
TOTAL		2.116



2.5. Logros de los objetivos y dificultades técnicas.

Los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Erradicación 2007 se establecieron en función de la prevalencia de rebaño obtenida en 2005, clasificando las distintas CCAA en grupos diferenciados:

Canarias: el objetivo era mantener el estatuto de oficialmente libre, objetivo que ha sido cumplido.

CCAA de prevalencia 0: en este grupo se encontraban Asturias y Baleares, con el objetivo de mantener dicha prevalencia e incrementar el nivel de rebaños calificados como M4 al 99,8% en 2 años. Las 2 han cumplido el objetivo de mantener la prevalencia en 0. Respecto a la calificación de los rebaños como M4, el avance es mucho más lento.

CCAA de prevalencia de rebaño < 2,5%: en este grupo se encontraban Cantabria, Galicia, Navarra y País Vasco. El objetivo se planteaba como reducciones en la prevalencia de rebaño que permitiesen avanzar hacia la erradicación en 2 años.

Navarra, País Vasco y Galicia han superado con creces el objetivo marcado, situando su prevalencia de rebaño en el 0, el 0 y el 0,01 respectivamente. En el caso de Cantabria existe un retroceso marcado.

CCAA de prevalencia de rebaño mayor al 2,5%: el objetivo marcado se centraba en reducciones de la prevalencia de rebaño que permitiesen avanzar hacia la erradicación de la enfermedad en 4 años, con reducciones en la prevalencia del 25%. En este grupo se encontraban Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia.

Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid y Valencia han superado con creces el objetivo propuesto.

Andalucía no cumple los objetivos marcados y el avance es mucho más lento. En Murcia se produce un marcado retroceso en la lucha contra la enfermedad.

En definitiva y a modo de resumen, debemos indicar que los objetivos planteados en el Programa Nacional 2007 se han cumplido de forma homogénea y la evolución en general ha sido muy favorable. Por ello consideramos que las medidas instauradas en el año 2007, y que serán continuadas en los siguientes años de ejecución del programa,



reforzadas por nuevas medidas, permiten ser optimistas respecto a la consecución del objetivo final, que es la erradicación de la enfermedad en todo el Estado.

2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

Las Comunidades Autónomas han comunicado la realización de las siguientes encuestas epidemiológicas:

Andalucía:	1032	Cantabria:	4
Aragón:	26	Castilla La Mancha:	887
Valencia:	31	Madrid:	26
Galicia:	3	Castilla y León:	102
Cataluña:	20	Extremadura:	283
Murcia:	193	La Rioja:	5
Navarra:	8		

Respecto a otras medidas contempladas en el programa, los datos son los siguientes:

Inspecciones sobre los equipos de campo: 476, con 3 incumplimientos leves.

Pruebas de 30 días previas a los movimientos: se han chequeado 2.189 rebaños y 229.223 animales, habiéndose detectado 29 rebaños y 68 animales positivos.

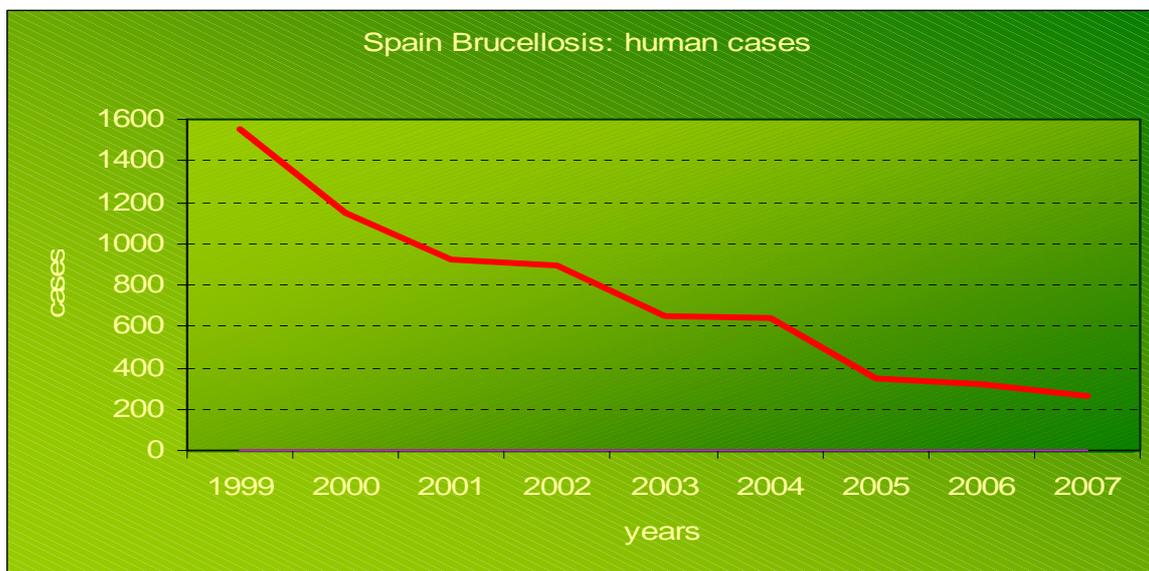
Toma de muestras patológicas de animales positivos: se han tomado muestras de 2.639 rebaños y 4.155 animales positivos, confirmándose la infección por aislamiento en 166 rebaños y 240 animales. Quedan pendientes los cultivos de 318 muestras.

Como dificultades técnicas principales figuran las ya consabidas inherentes a las técnicas de diagnóstico, lo que no puede ser solventado si no se aprueban nuevas técnicas como ELISA o FPA para su uso en ovino y caprino. Existen numerosos rebaños con positivos solitarios, que en buena parte son debidos a restos vacunales. También es considerable en número de rebaños cuyos sueros manifiestan poder anticomplementario. Existen rebaños positivos en los que la cepa aislada es Rev-1.



En CCAA como Asturias, Galicia, Navarra o Cantabria el elevado número de rebaños de autoconsumo dificulta el avance en cuanto a la calificación de los rebaños.

Respecto a la brucelosis considerada como zoonosis, en España los casos de brucelosis humana son debidos casi exclusivamente a *B. melitensis*. De acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología (datos provisionales), en el año 2007 se han comunicado 263 casos de brucelosis humana.





3. INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO.

3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.

3.2. Resumen general de los fondos utilizados en el programa. Desglose de los costes, una vez aplicados los topes establecidos por la Decisión 2006/875/CE:

ANEXO VII

INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO

Estado miembro: España

Fecha: 31/05/2008 Año: 2007

Especie animal: Ovinos y Caprinos

Enfermedad: Brucelosis ovina y caprina

Periodo de información: Informe Final

CCAA	Medidas que se pueden cofinanciar		
	Compensación	Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico	Vacunas
ANDALUCÍA	1.023.332,14	290.223,30	35.327,51
ARAGÓN	421.248,27	258.670,23	33.646,84
ASTURIAS	73,62	3.684,24	0,00
BALEARES	0,00	21.717,60	0,00
CANARIAS	0,00	66.887,49	0,00
CANTABRIA	1.307,10	4.344,68	0,00
CASTILLA LA MANCHA	913.183,40	253.022,39	17.944,40
CASTILLA Y LEÓN	296.997,10	2.967.766,17	3.317,48
CATALUÑA	425.336,49	526.264,28	5.219,92
EXTREMADURA	701.055,00	408.978,71	27.006,51
GALICIA	97,81	128.072,80	0,00
LA RIOJA	6.417,28	51.798,81	7,86
MADRID	41.190,00	50.670,79	628,90
MURCIA	35.346,89	249.439,29	0,00
NAVARRA	447,47	32.025,68	0,00
PAÍS VASCO	0,00	14.525,60	0,00
VALENCIA	175.317,15	66.079,55	4.156,06
TOTAL	4.041.349,72	5.394.171,61	127.255,49



Los fondos utilizados para la ejecución de medidas que están considerados como gastos netos elegibles para su co-financiación comunitaria, dentro del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina y Caprina 2007 asciende a 9.562.776,82 €, (los gastos elegibles brutos fueron 9.929.125,89€) de los cuales, de acuerdo con la Decisión 2006/875/CE, de la Comisión, por la que se aprueba dicho programa, y con la Decisión 424/1990, del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, la participación financiera de la Comunidad queda establecida en el 50% de los mismos, con los límites establecidos para la realización de las pruebas de diagnóstico, vacunas y la compensación de los animales sacrificados dentro de los 90 siguientes a la realización del sacrificio o la presentación de la solicitud por parte del interesado (Decisión 677/2002/CE) o en un plazo superior con las reducciones establecidas en el Reglamento(CEE) 296/1996.

Por lo tanto, procedemos a desglosar los gastos netos elegibles que, tras la aplicación de los límites establecidos por las distintas normas comunitarias, se solicitan para su co-financiación:

a) Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico:

- pruebas rosa de bengala y FC: reactivos de diagnóstico, material de laboratorio necesario para la realización de la prueba y personal de laboratorio específicamente contratado para tal fin
- otras pruebas de diagnóstico oficial: reactivos/kits/medios de diagnóstico, material de laboratorio (hematíes, complemento, tampón veronal...)

El siguiente cuadro explica de forma detallada, y por CCAA, los gastos realizados.

Laboratory tests : ROSE BENGAL							
REGIONS	Number of tests	Cost of tests		Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
		Antigen	Others				
ANDALUCIA	1.959.217	61.645,20	43.383,50	0,05	0,40	105.028,70	52.514,35
ARAGON	1.715.484	65.149,70	130.996,00	0,11	0,40	196.145,70	98.072,85
ASTURIAS	89.556	3.316,24	0,00	0,04	0,40	3.316,24	1.658,12
BALEARES	54.192	3.335,24	52.844,66	1,04	0,40	21.676,80	10.838,40
CANARIAS	369.730	4.673,73	62.213,76	0,18	0,40	66.887,49	33.443,74
CANTABRIA	83.827	4.344,68	0,00	0,05	0,40	4.344,68	2.172,34
CASTILLA LA MANCHA	3.021.426	105.692,94	83.946,31	0,06	0,40	189.639,25	94.819,63
CASTILLA Y LEON	0	0,00	0,00	-	0,40	0,00	0,00
CATALUNA	55.489	3.447,86	31.567,10	0,63	0,40	22.195,60	11.097,80
EXTREMADURA	1.785.426	80.281,57	175.221,90	0,14	0,40	255.503,47	127.751,74
GALICIA	312.732	7.120,92	395.010,90	1,29	0,40	125.092,80	62.546,40
LA RIOJA	143.464	10.175,57	37.232,83	0,33	0,40	47.408,41	23.704,20
MADRID	111.165	4.500,29	42.312,90	0,42	0,40	46.813,19	23.406,59
MURCIA	0	0,00	0,00	-	0,40	0,00	0,00
NAVARRA	225.300	10.562,90	21.195,58	0,14	0,40	31.758,48	15.879,24
PAIS VASCO	36.314	9.154,39	23.397,06	0,90	0,40	14.525,60	7.262,80
VALENCIA	477.084	26.834,85	4.974,91	0,07	0,40	31.809,75	15.904,88
TOTAL	10.440.406	400.236,09	1.104.297,42			1.162.146,17	581.073,08



Laboratory tests : COMPLEMENT FIXATION							
REGIONS	Number of tests	Cost of tests		Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
		Antigen	Others				
ANDALUCIA	2.269.382	134.943,02	50.251,58	0,08	0,80	185.194,60	92.597,30
ARAGON	205.000	46.870,53	15.654,00	0,30	0,80	62.524,53	31.262,27
ASTURIAS	460	408,59	0,00	0,89	0,80	368,00	184,00
BALEARES	51	7.896,77	49,73	155,81	0,80	40,80	20,40
CANARIAS	0	0,00	0,00	-	0,80	0,00	0,00
CANTABRIA	0	0,00	0,00	-	0,80	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	100.816	60.582,10	2.801,04	0,63	0,80	63.383,13	31.691,57
CASTILLA Y LEON	4.160.578	259.173,41	2.708.592,76	0,71	0,80	2.967.766,17	1.483.883,09
CATALUNA	720.539	94.161,69	409.906,99	0,70	0,80	504.068,68	252.034,34
EXTREMADURA	1.345.424	21.435,18	132.040,06	0,11	0,80	153.475,24	76.737,62
GALICIA	3.725	1.570,12	4.705,04	1,68	0,80	2.980,00	1.490,00
LA RIOJA	5.488	9.007,49	1.424,29	1,90	0,80	4.390,40	2.195,20
MADRID	4.822	2.836,82	1.835,40	0,97	0,80	3.857,60	1.928,80
MURCIA	836.302	24.395,91	225.043,38	0,30	0,80	249.439,29	124.719,65
NAVARRA	334	1.849,13	31,42	5,63	0,80	267,20	133,60
PAIS VASCO	0	0,00	0,00	-	0,80	0,00	0,00
VALENCIA	119.384	33.024,89	1.244,90	0,29	0,80	34.269,80	17.134,90
	9.772.305	698.155,66	3.553.580,58			4.232.025,44	2.116.012,72

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 5.394.171,61 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **2.697.085,81 €**.

b) Gastos por adquisición de vacunas:

Vaccination						
REGIONS	Number of vaccines	Cost of vaccines	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	211.343	35.327,51	0,17	0,20	35.327,51	17.663,76
ARAGON	217.415	33.646,84	0,15	0,20	33.646,84	16.823,42
ASTURIAS	0	0,00	-	0,20	0,00	-
BALEARES	0	0,00	-	0,20	0,00	-
CANARIAS	0	0,00	-	0,20	0,00	-
CANTABRIA	0	0,00	-	0,20	0,00	-
CASTILLA LA MANCHA	89.722	22.195,32	0,25	0,20	17.944,40	8.972,20
CASTILLA Y LEON	528.853	3.317,48	0,01	0,20	3.317,48	1.658,74
CATALUNA	47.464	5.219,92	0,11	0,20	5.219,92	2.609,96
EXTREMADURA	136.069	27.006,51	0,20	0,20	27.006,51	13.503,26
GALICIA	0	0,00	-	0,20	0,00	-
LA RIOJA	65	7,86	0,12	0,20	7,86	3,93
MADRID	8.350	628,90	0,08	0,20	628,90	314,45
MURCIA	79.817	0,00	-	0,20	0,00	-
NAVARRA	32.961	0,00	-	0,20	0,00	-
PAIS VASCO	0	0,00	-	0,20	0,00	-
VALENCIA	20.384	4.156,06	0,20	0,20	4.156,06	2.078,03
TOTAL	1.372.443	131.506,42			127.255,49	63.627,75

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, es de 127.255,49 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **63.627,75 €**.

c) Compensación por los animales sacrificados e indemnizados en un plazo superior a 90 días tras el sacrificio o la presentación de la solicitud cumplimentada (Decisión 677/2003/CE) o en un plazo superior de acuerdo con el Reglamento(CEE) 296/1996:

El desglose de gastos elegibles, aplicando las reducciones correspondientes establecidas en la normativa comunitaria, se refleja en la siguiente tabla. Es necesario aclarar que el número de animales indemnizados en el año 2007 es superior, en algunas Comunidades Autónomas, al número total de animales sacrificados en el año 2007. Ello se debe a que en el año 2007 se han indemnizado animales sacrificados a finales de 2006 y que, por cuestión de plazos, no pudieron ser incluidos en el informe final del año 2006 y, por tanto, no pudieron ser solicitados para su co-financiación.



SANIDAD ANIMAL

CCAA	Medidas que se pueden co-financiar (a) Indemnización por sacrificio																
	Nº de animales sacrificados en el año de ejecución del programa	Nº de animales indemnizados en 2007	Nº de animales indemnizados en el plazo de 90 días naturales	Importe total de la indemnización en 90 días	50% financial contribution	Nº de animales indemnizados desde 90 a 120 días naturales	Importe total de la indemnización entre 90-120 días	50% financial contribution - 10% R 296/96	Nº de animales indemnizados desde 120 a 150 días naturales	Importe total de la indemnización entre 120-150 días	50% financial contribution 25% R 296/96	Nº de animales indemnizados desde 150 a 180 días naturales	Importe total de la indemnización entre 150-180 días	50% financial contribution - 45% R 296/96	Nº de animales indemnizados desde 180 a 210 días naturales	Importe total de la indemnización entre 180 210 días	50% financial contribution -70% R 296/96
ANDALUCÍA	20.405	18.025	1.983	118.233,14	59.116,57	5190	244.922,90	110.215,31	4044	243.341,59	91.253,10	4280	251.424,17	69.141,65	2528	165.410,34	9.924,62
ARAGON	6.494	6.494	0	0,00	0,00	6.494	421.248,27	189.561,72	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
ASTURIAS	0	1	1	73,62	36,81	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
BALEARES	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CANARIAS	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CANTABRIA	57	24	23	1.250,76	625,38	1	56,34	25,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	15.726	15.379	15.367	912.484,70	456.242,35	5	326,79	147,06	7	371,91	139,47	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	5.365	5.352	5.274	292.420,10	146.210,05	51	2.880,00	1.296,00	21	1.342,00	503,25	6	355,00	97,63	0	0,00	0,00
CATALUNA	5.486	7.714	2.379	130.721,29	65.360,65	1908	113.214,16	50.946,37	3065	159.987,78	59.995,42	73	4.182,93	1.150,31	289	17.230,33	1.033,82
EXTREMADURA	12.413	12.413	12.413	701.055,00	350.527,50	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
GALICIA	3	3	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	63,10	23,66	0	0,00	0,00	1	34,71	2,08
LA RIOJA	107	104	103	6.376,56	3.188,28	1	40,72	18,32	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
MADRID	707	707	390	23.430,96	11.715,48	53	2.848,64	1.281,89	118	6.535,44	2.450,79	3	143,78	39,54	143	8.231,18	493,87
MURCIA	586		363	21.887,62	10.943,81	112	6.690,34	3.010,65	49	2.935,72	1.100,90	27	1.669,20	459,03	35	2.164,01	129,84
NAVARRA	13	10	10	447,47	223,74	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
PAIS VASCO	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
VALENCIA	1.768	3.207	2.628	145.789,84	72.894,92	541	27.960,46	12.582,21	17	623,23	233,71	18	757,66	208,36	3	185,96	11,16
TOTAL	69.130,00	69.433,00	40.934	2.354.171,06	1.177.085,53	14356	820.188,62	369.084,88	7323	415.200,77	155.700,29	4407	258.532,74	71.096,50	2999	193.256,53	11.595,39

Por lo tanto, del total de gastos elegibles en concepto de indemnización por sacrificio de animales reaccionantes positivos, que es de 4.041.349,72€, una vez aplicadas las reducciones contempladas en el Reglamento (CEE) 296/96 en la contribución comunitaria para los animales indemnizados en un plazo superior a 90 días, **el importe que se solicita como contribución comunitaria es de 1.784.562,59€.**

Total de la solicitud de pago(a+b+c): 2.697.085,81€ + 63.627,75€ + 1.784.562,46€ = **4.545.276,02 €.**

CERTIFICO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CORRECTOS Y QUE NO SE HA SOLICITADO NINGUNA OTRA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA PARA ESTAS MEDIDAS.

Madrid, a 31 de mayo de 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
FDO. LUCIO I. CARBAJO GOÑI



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE Y
MEDIO RURAL Y MARINO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE
PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y GANADEROS

SANIDAD ANIMAL